



Radicación: 2022276175-2-000

Fecha: 2022-12-07 12:44 - Proceso: 2022276175

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

3.2

Bogotá, D.C., 2022-12-07 12:44

Doctor

ANDRÉS CASTRO FORERO

Director General

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

notificacionesjudiciales@utr.gov.co atencionalciudadano@urt.gov.co

Carrera 13A No. 29-24 piso 8

La Ciudad,

Asunto: Solicitud de pronunciamiento relacionado con el trámite de administrativo de Licenciamiento Ambiental del proyecto denominado “Área de Perforación Exploratoria Nyctibius”, localizado en jurisdicción del municipio de Puerto Asís en el departamento de Putumayo. **Expediente:** LAV0054-00-2022

Respetado Doctor Castro:

Esta Autoridad Nacional le informa que mediante Auto 6886 de 22 de agosto de 2022, se dio inicio al trámite de administrativo de Licenciamiento Ambiental del proyecto denominado “Área de Perforación Exploratoria Nyctibius”, localizado en jurisdicción del municipio de Puerto Asís en el departamento de Putumayo, a petición de la sociedad AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA.

A continuación, se precisan las coordenadas del mencionado proyecto:

TABLA 1 COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL APE NYCTIBIUS

Vértice	Coordenadas Planas Magna Sirgas Origen Nacional	
	Este	Norte
1	4618984,03	1609849,69
2	4621092,39	1612113,01
3	4621632,73	1612565,05
4	4624011,20	1614554,82
5	4624196,97	1614710,22
6	4626715,81	1612328,97
7	4623016,94	1610527,69
8	4620492,39	1608417,90

Fuente: Amerisur, 2021



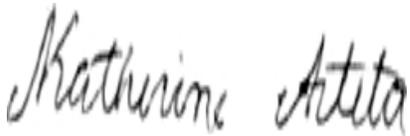
Radicación: 2022276175-2-000

Fecha: 2022-12-07 12:44 - Proceso: 2022276175
Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Así las cosas, habiéndose agotado la etapa de información adicional registrada en el Acta No. 93 de 03 de octubre de 2022, y encontrándose dentro del término de los 10 días hábiles para consultar o requerir información a otras Entidades y/ Autoridades, de conformidad a lo previsto para el trámite de evaluación del estudio de impacto ambiental del Decreto 1076 de 2015, con ocasión de la solicitud de licencia ambiental mencionada inicialmente, esta Autoridad solicita muy amablemente el pronunciamiento frente a la existencia de predios que se encuentren en proceso de restitución dentro del área de intervención del proyecto “Área de Perforación Exploratoria Nyctibius”.

Por lo anterior, esta Autoridad respetuosamente, requiere de su respuesta en un término no mayor a veinte (20) días hábiles, conforme lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015.

Cordialmente,



ANA KATHERINE ARTETA BARRAGAN
Coordinadora del Grupo de Hidrocarburos

Anexos: No
Medio de Envío: Correo Electrónico

Ejecutores
LUZ ANDREA PUERTO ROJAS
Profesional Universitario



Revisor / Líder
ANA MARIA VILLEGAS RAMIREZ
Profesional Especializado



Fecha: diciembre de 2022
Archívese en Expediente: LAV0054-00-2022:
Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

